



N.º 112-0026

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

14 ENE 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos								
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?								
2. Radicación y Fecha:	INFORME TÉCNICO 112-1684 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2014												
3. Municipio y código:	El Santuario / 5697		4. Vereda y Código:	Alto del Palmar / 050169707010									
5. Paraje o Sector:	NA		6. Área Operativa:	COPHA_ COVIMI_ COPI_ CODUM_ QUEJA X_									
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Sin Datos												
8. Nombre del Predio:	Sin Datos		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	Sin Datos									
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	10.1 Municipio de El Santuario yendo por la vía que conduce al Municipio de Granada, del sector denominado la Mayoría aproximadamente 3 Kilómetros, al costado derecho detrás de una finca denominada la Isla.												
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 872.752		Y: 1.169.598		Z: 2264								
	Plancha: N.A		Escala: N.A										
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. QDA. LA MARINILLA / 23080116005												
13. Nombre del presunto infractor:	Juan Esteban Carbajal Luis Fernando Saldarriaga												
14. C.C o NIT del presunto infractor:	71.787.218 (Juan Esteban Carbajal)		15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Calle 49 # 45-64 El Santuario, Antioquia. Tel. 31228743032 (Juan Esteban Carbajal)									
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	CORNARE												
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3		18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16									
19. Expediente No:	056970319731		20. Relacionado con otros Expediente:	NA									
21. Fecha de la visita:	29-12-2014												
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Boris Botero Agudelo</td> <td>15356137</td> <td>546161</td> <td>Técnico Cornare</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	Boris Botero Agudelo	15356137	546161	Técnico Cornare
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de										
Boris Botero Agudelo	15356137	546161	Técnico Cornare										
23. OBJETO:	23.1 Verificación Informe Técnico Radicado 112-1684-2014 del 07 de Noviembre 2014.												
24. ANTECEDENTES:	24.1 Queja ambiental SCQ-131-0531-2014 de Agosto. 24.2 Informe Técnico 112-1321-2014-2014 de Septiembre. 24.3 Informe Técnico 112-1684-2014 del 07 de Noviembre 2014.												
25. OBSERVACIONES:	25.1 El señor Luis Fernando Saldarriaga, legalizó el recurso hídrico para su predio ante La Corporación.												
Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.													
ACTIVIDAD		FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES							
			SI	NO	PARCIAL								
El Luis Fernando Saldarriaga deberá legalizar el recurso hídrico para su predio.		24-11-2014	X			Resolución que otorga permiso de concesión de aguas superficiales 131-0716-2014. Del 12 de Diciembre de 2014.							

Gestión Ambiental Social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - N.º 1001  
Carrera 59 N.º 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit 390285383

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 531 86 56 - 531 87 02, San Mateo: 531 86 01, Porce: N.º 866 01 26, Aguas Chaudas: 531 86 14, Terciopelo: 531 86 14, CITES: Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 586 46 46

<b>26. CONCLUSIONES:</b>								
26.1 Se cumplió con las recomendaciones dadas por la Corporación.								
<b>27. RECOMENDACIONES:</b>								
27.1 Remitir a la Oficina Jurídica para lo de su conocimiento y competencia.								
<b>28. ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADOCLIENTE</b>								
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:					Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:					Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)					SI	NO		
					X			
<b>29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADOCLIENTE</b>								
<b>30. FIRMAS:</b>								
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)				
Nombre	BORIS BOTERO AGUDELO	Nombre	DIEGO ALONSO OSPINA	Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.			
Firma:		Firma:		Firma:				
Fecha:	08/01/2015	Fecha:	08/01/2015	Fecha:	09/02/2015			